REF.: DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES _ LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL N° 02/2021 "SERVICIO DE GRUA" ID Nº 389.785".

Asunción, 31 de marzo de 2021.-

DICTAMEN Nº 13/2021

VISTOS, el Memorando DT N° 51/2021 de fecha 15/03/2021 mediante el cual el Departamento Transporte dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos, remite las Especificaciones Técnicas para el proceso de servicio de grúa supeditado a las necesidades de los vehículos incautados en vía publica por C.O.I.A que deben ser trasladados a dependencias de la DNA para mejor control, dando inicio de ésta manera al proceso del llamado a Contratación Directa Plurianual N° 02/2021 "SERVICIO DE GRUA" ID Nº 3893785, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Que la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", dispone en sus Artículos: "**2º *PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*, y *"**3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES.** Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia".*

De manera a dar cumplimiento con la determinación de Estimación de Costos, el Departamento Transporte expone en su Nota D.T N° 51/2021 de fecha 15/03/2021 y documenta la gestión de cursar solicitud de precios referenciales conforme a las especificaciones Técnicas del proceso, a las siguientes firmas: SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR y ASISTENCIA CHIQUI. Al respecto, han recibido presupuesto referencial de ambas firmas. Por otra parte, se ha tenido en cuenta los precios adjudicados por esta convocante con ID N° 360.788 y 303.156, detallando la información en una planilla comparativa adjunta.

CRITERIOS VALORADOS EN LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Tomando la información proporcionada por el potencial oferente SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR y ASISTENCIA CHIQUI, así los precios adjudicados por esta convocante con ID N° 360.788 y 303.156; seguidamente se exponen en planilla comparativa los (2) dos parámetros de precios. Con esa información colectada, se ha tomado el precio promedio de los tres precios obtenidos (dos de potenciales oferentes y precios adjudicados por esta convocante) para la determinación del precio a publicar como referencial en la convocatoria. Se adjunta respaldo documental de la información expresada en el presente Dictamen.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que los Precios Referenciales fueron elaborados siguiendo la metodología y parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20 - ANEXO GUIA PARA LA

Abog. Karen Quiñonez, Jefa Interina
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, la Unidad Operativa de Contrataciones expone los mimos en el presente documento, dejando expresa constancia de que el alcance de los precios consignados contemplen la universalidad de los bienes requeridos en las especificaciones técnicas, lotes, ítems o sub-ítems, así como los servicios conexos, si fuera el caso, y los mismos fueron realizados dentro de lo establecido en la normativa pertinente.

Es nuestro dictamen.

Abog. Karen Quiñonez, Jefa Interina
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Transporte

Asunción, 15 de Marzo de 2021

D.T.N° 51/2021

Señor
LIC. ARNALDO NUÑEZ, Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Por la presente me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en relación al "Servicio de Grúa" para los vehículos incautados en vía pública por C.O.I.A. que deben ser trasladados en dependencia de la DNA para mejor control.

En ese sentido este Departamento ha realizado los trámites de rigor como ser contar con presupuestos de empresas dedicadas al rubro de Servicio de Grúa y montos de adjudicaciones extraído de la página de internet de DNCP, así como el promedio de precio de los presupuestos presentados, logrado mediante la utilización de los métodos 3 y 4 (presupuestos de empresas dedicadas al rubro y montos de empresas adjudicadas de contratos anteriores) establecido en las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas.

Por lo expuesto más arriba, se solicita que la dependencia encargada de realizar los llamados a contratación inicien los trámites administrativos correspondiente ante la Entidad Estatal pertinente, para convocar a los potenciales oferentes para el llamado para el "Servicio de Grúa", para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para una mejor ilustración, se remites las documentaciones correspondientes.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Transporte
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. JUAN VICENTE CABALLERO, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Adelaida Ovando D.
Asistente Administrativo
Dirección Nacional de Aduanas
15-03-2021
15:23

ELIZABETH UNZAÍN
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas
16/03/21.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARATAMENTO DE TRANSPORTE

CUADRO COMPARATIVO PARA PRECIO REFERENCIAL DE SERVICIO DE GRÚA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SIA	ASISTENCIA CHIQUI	ID 360788 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS	ID 303156 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	METODOLOGIA
1	Servicios de Grúa de 3 toneladas caja pluma c/ garrucha y Dolly. (Asunción y puestos de control ubicados hasta un radio de 50Km de la Capital)	Unidad	1	1.100.000	1.250.000	966.667		783.333	3,4 PROMEDIO DE TRES PRECIOS
2	Servicios de Grúa de 3 toneladas caja pluma c/ garrucha y Dolly. (Costo adicional superado los 50Km de la Capital)	Kilómetro	1	30.000	45.000	17.333		25.000	3,4 PROMEDIO DE TRES PRECIOS
3	Servicios de Grúa de 6 toneladas caja pluma c/ garrucha y Dolly. (Asunción y puestos de control ubicados hasta un radio de 50Km de la Capital)	Unidad	1	1.835.000	1.850.000	1.766.667		1.228.333	3,4 PROMEDIO DE TRES PRECIOS
4	Servicios de Grúa de 6 toneladas caja pluma c/ garrucha y Dolly. (Costo adicional superado los 50Km de la Capital)	Kilómetro	1	35.000	50.000	26.667		28.333	3,4 PROMEDIO DE TRES PRECIOS
5	Cargo por Personal ayudante por día.	Unidad	1	120.000	160.000		120.000	133.333	3,4 PROMEDIO DE TRES PRECIOS
	TOTAL			**3.120.000**	**3.355.000**	**2.777.334**	**120.000**	**2.198.333**	

Contrato de la Licitación 360788 - SERVICIO DE GRUA

Adjudicación

Datos del Contrato | **Ítems Adjudicados** | Documentos | Indicadores de Cumplimiento | Garantías | Modificaciones al Contrato | Detalle Pagos Realizados

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

LoteTotal

Contrato Abierto: Por Monto
Abastecimiento Simultáneo: NO
Monto Mínimo: ₲ 25.000.000
Monto Máximo: ₲ 50.000.000

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario	Acciones
1	78121601-001	SERVICIO DE GRUA DE 3 TONELADAS CAJA PLUMA C/ GARRUCHA Y DOLLY (ASUNCION Y PUESTOS DE CONTROL UBICADOS HASTA UN RADIO DE 50 KM DE LA CAPITAL) **En catálogo:** Servicio de Estiba de carga	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** EVENTO	₲ 966.667	Ver Catalogo
2	78121601-001	SERVICIOS DE GRUA DE 3 TONELADAS CAJA PLUMA C/ GARRUCHA Y DOLLY (COSTO ADICIONAL SUPERADO LOS 50 KM DE LA CAPITAL) **En catálogo:** Servicio de Estiba de carga	• **Unidad de Medida:** Kilómetros • **Presentación:** EVENTO	₲ 17.333	Ver Catalogo
3	78121601-001	SERVICIO DE GRUA DE 6 TONELADAS CAJA PLUMA C/ GARRUCHA Y DOLLY (ASUNCION Y PUESTOS DE CONTROL UBICADOS HASTA UN RADIO DE 50 KM DE LA CAPITAL) **En catálogo:** Servicio de Estiba de carga	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** EVENTO	₲ 1.766.667	Ver Catalogo
4	78121601-001	SERVICIOS DE GRUA DE 6 TONELADAS CAJA PLUMA C/ GARRUCHA Y DOLLY (COSTO ADICIONAL SUPERADO LOS 50 KM DE LA CAPITAL) **En catálogo:** Servicio de Estiba de carga	• **Unidad de Medida:** Kilómetros • **Presentación:** EVENTO	₲ 26.667	Ver Catalogo

Descargar datos como: Archivo CSV

Contrato de la Licitación 303156 - SERVICIO DE GRUA Y FLETE

Adjudicación

Datos del Contrato | **Ítems Adjudicados** | Documentos | Garantías | Detalle Pagos Realizados

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Lotes

2 LOTE 2

Nombre del lote: 2 LOTE 2

Contrato Abierto: Por Monto

Abastecimiento Simultáneo: NO

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	78121601-001	Grua de 3 toneladas caja pluma cada garrucha y Dolly **En catálogo:** Servicio de Estiba de carga	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** EVENTO	₲ 300.000	• Mínimo: ₲ 1 • Máximo: ₲ 1	Ver Catalogo
2	78121601-001	Grua de 3 toneladas Costo adicional superado los 50 Km de la Capital **En catálogo:** Servicio de Estiba de carga	• **Unidad de Medida:** Kilómetros • **Presentación:** EVENTO	₲ 5.000	• Mínimo: ₲ 1 • Máximo: ₲ 1	Ver Catalogo
3	78121601-001	Grua de 6 toneladas caja pluma cada garrucha y dolly **En catálogo:** Servicio de Estiba de carga	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** EVENTO	₲ 500.000	• Mínimo: ₲ 1 • Máximo: ₲ 1	Ver Catalogo
4	78121601-001	Grua de 6 toneladas Costo adicional superado los 50 Km de la Capital **En catálogo:** Servicio de Estiba de carga	• **Unidad de Medida:** Kilómetros • **Presentación:** EVENTO	₲ 6.000	• Mínimo: ₲ 1 • Máximo: ₲ 1	Ver Catalogo
5	78121601-001	Cargo por Personal ayudante por dia **En catálogo:** Servicio de Estiba de carga	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** EVENTO	₲ 120.000	• Mínimo: ₲ 1 • Máximo: ₲ 1	Ver Catalogo

Descargar datos como: Archivo CSV

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

PRECIO REFERENCIAL PARA SERVICIO DE GRÚA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**
1	Servicios de Grúa de 3 toneladas caja pluma c/ garrucha y Dolly. (Asunción y puestos de control ubicados hasta un radio de 50Km de la Capital)	Unidad	1	1.100.000 =
2	Servicios de Grúa de 3 toneladas caja pluma c/ garrucha y Dolly. (Costo adicional superado los 50Km de la Capital)	Kilometro	1	30.000 =
3	Servicios de Grúa de 6 toneladas caja pluma c/ garrucha y Dolly. (Asunción y puestos de control ubicados hasta un radio de 50Km de la Capital)	Unidad	1	1.835.000 =
4	Servicios de Grúa de 6 toneladas caja pluma c/ garrucha y Dolly. (Costo adicional superado los 50Km de la Capital)	Kilometro	1	35.000 =
5	Cargo por Personal ayudante por día.	Unidad	1	120.000 =

SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR
Tte. Alcorta ... de la Mora
Tel. 021 557-826

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

PRECIO REFERENCIAL PARA SERVICIO DE GRÚA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**
1	Servicios de Grúa de 3 toneladas caja pluma c/ garrucha y Dolly. (Asunción y puestos de control ubicados hasta un radio de 50Km de la Capital)	Unidad	1	1250.000
2	Servicios de Grúa de 3 toneladas caja pluma c/ garrucha y Dolly. (Costo adicional superado los 50Km de la Capital)	Kilometro	1	45000
3	Servicios de Grúa de 6 toneladas caja pluma c/ garrucha y Dolly. (Asunción y puestos de control ubicados hasta un radio de 50Km de la Capital)	Unidad	1	1.850.000
4	Servicios de Grúa de 6 toneladas caja pluma c/ garrucha y Dolly. (Costo adicional superado los 50Km de la Capital)	Kilometro	1	50.000
5	Cargo por Personal ayudante por día.	Unidad	1	160.000

Asistencia Chiqui S.A.
Paz del Chaco 2163
Tel: 552 946 / 0982 20 70 20

Aduana
Paraguay

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Transporte

Asunción, 10 de marzo de 2021

D.T.N° 47/2021

Señores SIA
SERVICIOS DE GRÚAS
Presente

Me dirijo a usted, a fin de solicitar de su amable colaboración en el sentido de **proporcionarnos los precios** de servicios de GRÚAS, realizado por su prestigiosa empresa, según el listado que se incluye a la presente.

La provisión de estos datos será de mucha utilidad para nuestra Institución, ya que nos permitirá adecuarnos a lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas", en el marco de la Ley N° 2051/04"; para realizar las estimaciones correspondientes para un eventual llamado a contratación.

En ese sentido, apreciaremos mucho que nos elabore el presupuesto dentro de un plazo prudencial que no colisione con sus compromisos diarios, el cual consideramos podría ser de 3 (tres) días a partir de la recepción de la presente.

Esperando contar con una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. JUAN VICENTE CABALLERO, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Transporte

Asunción, 10 de marzo de 2021

D.T.N° 48/2021

Señores
Asistencia "CHIQUI"
SERVICIOS DE GRÚA
Presente

Me dirijo a usted, a fin de solicitar de su amable colaboración en el sentido de **proporcionarnos los precios** de servicios de GRÚAS realizado por su prestigiosa empresa, según el listado que se incluye a la presente.

La provisión de estos datos será de mucha utilidad para nuestra Institución, ya que nos permitirá adecuarnos a lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas", en el marco de la Ley N° 2051/04"; para realizar las estimaciones correspondientes para un eventual llamado a contratación.

En ese sentido, apreciaremos mucho que nos elabore el presupuesto dentro de un plazo prudencial que no colisione con sus compromisos diarios, el cual consideramos podría ser de 3 (tres) días a partir de la recepción de la presente.

Esperando contar con una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. JUAN VICENTE CABALLERO, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

Asistencia Chiqui S.R.L.
Paz del Chaco 2163
Tel: 552 346 / 0992 20 70 2[illegible]